Circular Reglamentaria Externa DSP-465 del 26 de junio de 2025, Asunto 18: Interoperabilidad de los sistemas de pago de bajo valor inmediatos.

Descargar Publicado el: Jueves, 26 de junio de 2025
En el Boletín 20 de 2025 de la Junta Directiva del Banco de la República, se publica la Circular Reglamentaria Externa DSP-465 del 26 de junio de 2025, Asunto 18: Interoperabilidad de los sistemas de pago de bajo valor inmediatos.

Se reemplazan las hojas 18-A7-3 y 18-A7-4 del Anexo 7 “Medidas Transitorias” de la Circular Reglamentaria Externa DSP-465 del 15 de mayo de 2025, correspondiente al Asunto 18: Interoperabilidad de los Sistemas de Pago de Bajo Valor Inmediatos, con el fin de aclarar que, en los cargues de Identificadores como Llaves a los que se refieren los numerales 4.1.1 y 4.1.2 del Anexo 7, los Participantes podrán solicitar a los Sistemas de Pago de Bajo Valor Inmediatos que cuentan con las bases de datos de los Identificadores, realizar dichos cargues.

Destinatarios: Entidades Administradoras de Sistemas de Pago de Bajo Valor que procesen servicios de Órdenes de Pagos y/o Transferencias de Fondos Inmediatas, Superintendencia Financiera de Colombia y Superintendencia de la Economía Solidaria.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/normatividad/junta-directiva/boletin-20-2025-bre-b